DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2019070005808
Fecha: 25/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino: DOLLY

Por el cual se revoca un acto administrativo de nombramiento en Período de Prueba a un Docente Orientador, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Mediante el Decreto 2019070004016 del 22 de julio de 2019, fue Nombrada en Período de Prueba la Señora **DOLLY ELIZABETH SANCHEZ MELO**, identificada con Cédula **43.585.480**, Psicóloga con Énfasis en Psicología Social, como Docente Orientadora para la Institución Educativa Juan Evangelista Berrio del municipio de Chigorodó, en reemplazo de Sandra María Marín Saldarriaga, identificada con Cédula 43.540.621, quien pasó a otro municipio, plaza 1720010-075 –población mayoritaria

La Señora Sánchez Melo, fue notificada el 8 de agosto de 2019 del nombramiento; quien posteriormente solicitó prórroga para posesionarse, por lo cual mediante el Radicado 201903040800 del 12 de agosto de 2019, se le concedio por 45 días, debiendo posesionarse el 11 de octubre de 2019; a la fecha del 18 de octubre de 2019, la Docente Orientadora no se ha posesionado por lo cual, por vencimiento de los términos, se hace necesario Revocar parcialmente el acto administrativo de Nombramiento en Período de Prueba.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070004016 del 22 de julio de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Período de Prueba, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Señora **DOLLY ELIZABETH SANCHEZ MELO**, identificada con Cédula **43.585.480**, Psicóloga con Énfasis en Psicología Social, como Docente Orientadora para la Institución Educativa Juan Evangelista Berrio del municipio de Chigorodó, en reemplazo de Sandra María Marín Saldarriaga, identificada con Cédula 43.540.621, quien pasó a otro municipio, plaza 1720010-075 –población mayoritaria; según lo expuesto en la parte motiva.

8158
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		22.10.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		22/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		22/10/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	18-10-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		